



SELLO 4º  
40. MRS

AÑO DE  
1835

habe de ser formada las Cargaciones y Libranzas, de modo que por la Secret.<sup>a</sup> se debe llevar la cuenta y tener

El Sr. D. Antonio Vivanco Regidor sexto dijo: vota p.<sup>a</sup> la negativa

El Sr. D. Salvador de los Rios Regidor septimo dijo: que se consulte al Sr. Gobernador Civil de la Prov.<sup>a</sup> como lo pague de del Sr. de ellos

El Sr. D. Antonio Rueda Regidor octavo dijo: Es en voto igual al del Sr. de ellos

El Sr. D. Santiago Andueza Regidor noveno dijo: que se consulte al Sr. Gobernador Civil

El Sr. D. Jose Pardo Regidor decimo dijo: Es de igual voto que del anterior

El Sr. D. Juan Botigoy primer teniente de Alcalde dijo: que se consulte al Sr. Gobernador Civil y se consulte con el Sr. de ellas

Y hecha la competente regulacion de esta. Resulta por consecuencia el que se consulte al Sr. Gobernador Civil si debe o no haber custodia de papeles. En segunda el Ayuntamiento con objeto de que se haya de exponer y sustanciar al Sr. Gov.<sup>o</sup> Civil la personalidad de estos que preceden acordada: se acuerda como testimonio de ella y del resultado que para acordada

Presup.<sup>to</sup>  
La continuacion en  
discusion

Este Ayuntamiento acordado: que para continuar discutiendo con detencion el presupuesto de gastos ordin.<sup>o</sup> y extraordin.<sup>o</sup>

